



Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los artículos 70 Fracción XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 8 Fracción VI, inciso f) y 16 Quarter Numeral 1, Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2017, según se desprenden del registro y archivos de esta Secretaría General, no se suscribió ningún convenio, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.


Atentamente
Guadalajara, Jalisco., 08 de enero de 2018



SUTUDEG
POR LA RENOVACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO

Lic. Elida del Rosio De León Uribe
Secretaria Particular

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
Archivo



POR LA RENOVACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO

RECIBIDO
09 ENE 2018

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA